

EXYTE. D- 3385

123-24



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"

### Proyecto de Declaración

**LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

De interés legislativo el 75° aniversario de la presentación por parte del Presidente Juan Domingo Perón del texto: "La Comunidad Organizada" como ponencia en la clausura del Primer Congreso Nacional de Filosofía que se realizó el 9 de abril de 1949 en Mendoza, que constituye la base doctrinaria del Movimiento Nacional Justicialista.

Debora Sabrina Galan  
Diputada Provincial  
Bloque Frente de Todos



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"

## FUNDAMENTOS

El 9 de abril de 1949, en oportunidad de la clausura del Primer Congreso Nacional de Filosofía que se realizó en la ciudad capital de la provincia de Mendoza, el entonces presidente Juan Domingo Perón presentó su ponencia sobre la "Comunidad Organizada" que luego fuera publicada en versión libro.

Este texto configuró los pilares fundamentales de la doctrina del Movimiento Nacional Justicialista, que a la vez fueron la base para su plan de gobierno. En la Comunidad Organizada Perón advertía que la humanidad necesita fe y acción para construir una comunidad de hombres y mujeres felices.

En ese discurso Perón afirmó: *"Nuestra acción de gobierno no representa un partido político, sino un gran movimiento nacional, con una doctrina propia, nueva en el campo político mundial."* El objetivo de su disertación fue expresar con claridad *"la idea sintética de base filosófica, sobre lo que representa sociológicamente nuestra tercera posición"*.

Para ello debemos ubicarnos en el contexto histórico: finalización de la segunda guerra mundial en la que se tensan las relaciones entre el imperialismo norteamericano y el comunismo soviético, Perón se posiciona frente a los asistentes al congreso y a partir de allí, frente al mundo, con una tercera posición la que es alimentada por la certeza de que el hombre tiene un destino superior al de su mero desenvolvimiento como resorte productor: *"(...)Nuestro hombre está de pie para una integración, no para una desesperanza. Está trabajando para una empresa de destino ético; su norte, en las relaciones con el Estado, es el impulso espontáneo de dividir el fruto. No puede odiar, porque le ha sido dado el amor. No puede sentir la "náusea", porque se le ha mostrado, al fin, en el codo crucial de su visión, la imagen de su perfeccionamiento como individuo"*.

Asimismo, resaltó la importancia fundamental de la realización individual en el seno de una comunidad que le permita dicho crecimiento: *"Si la felicidad es el objetivo máximo, y su maximización una de las finalidades centrales del afán general, se hace visible que unos han hallado medios y recursos para procurársela y que otros no la han poseído nunca. Aquéllos han tratado de retener indefinidamente esa condición privilegiada, y ello ha conducido al desquiciamiento motivado por la acción reivindicativa, no siempre pacífica, de los peor dotados. El egoísmo estaba destinado, acaso por designio providencial, a transformarse en motor de una agitada edad humana. Pero el egoísmo es, antes que otra cosa, un valor-negación, es la ausencia de otros valores, es como el frío, que nada significa sino ausencia de todo calor. Combatir el egoísmo no supone una actitud armada frente al vicio, sino más bien una actitud positiva"*



*Honorable Cámara de Diputados  
 Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo  
 1983 - 2023  
 "40 Años de Democracia Argentina"

*destinada a fortalecer las virtudes contrarias; a sustituirlo por una amplia y generosa visión ética. Difundir la virtud inherente a la justicia y alcanzar el placer, no sobre el disfrute privado del bienestar, sino por la difusión de ese disfrute, abriendo sus posibilidades a sectores cada vez mayores de la humanidad: he aquí el camino."*

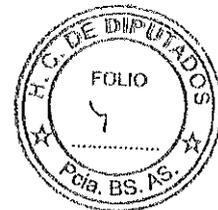
Y agregó: *"La humanidad necesita fe en sus destinos y acción, y posee la clarividencia suficiente para entrever que el tránsito del yo al nosotros, no se opera meteóricamente como un exterminio de las individualidades, sino como una reafirmación de éstas en su función colectiva"*.

Una tercera posición que se organiza en torno a la propuesta de armonizar los intereses individuales y los colectivos: *"Nuestra comunidad, a la que debemos aspirar, es aquella donde la libertad y la responsabilidad son causa y efecto, en que exista una alegría de ser, fundada en la persuasión de la dignidad propia. Una comunidad donde el individuo tenga realmente algo que ofrecer al bien general, algo que integrar y no sólo su presencia muda y temerosa. (...) Si hubo épocas de exclusiva acentuación ideal y otras de acentuación material, la nuestra debe realizar sus ambiciosos fines nobles por la armonía."*

En la Comunidad Organizada, con el objetivo centrado en el bien común, con las acciones de gobierno destinadas a articular individuo y comunidad, el Estado tiene un rol fundamental para resolver esas tensiones entre los intereses individuales y lo colectivo. Se trata de un Estado llamado a intervenir con la finalidad de alcanzar la felicidad del pueblo: *"Importa, por tanto, conciliar nuestro sentido de la perfección con la naturaleza de los hechos, restablecer la armonía entre el progreso material y los valores espirituales y proporcionar nuevamente al hombre una visión certera de su realidad. Nosotros somos colectivistas, pero la base de ese colectivismo es de signo individualista, y su raíz es una suprema fe en el tesoro que el hombre, por el hecho de existir, representa. Nuestra comunidad tenderá a ser de hombres y no de bestias. Nuestra disciplina tiende a ser conocimiento, busca ser cultura. Nuestra libertad, coexistencia de las libertades que procede de una ética para la que el bien general se halla siempre vivo, presente, indeclinable. El progreso social no debe mendigar ni asesinar, sino realizarse por la conciencia plena de su inexorabilidad. (...) Esta comunidad que persigue fines espirituales y materiales, que tiende a superarse, que anhela mejorar y ser más justa, más buena y más feliz, en la que el individuo pueda realizarse y realizarla simultáneamente (...)"*

Con la presentación de La Comunidad Organizada quedaron consolidadas las bases para la conformación de una nueva identidad política que irrumpió en nuestra historia nacional en la jornada del 17 de octubre de 1945 y que hoy sigue

EXPTE. D- 3385 123-24



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"*

viva en el corazón del pueblo permitiendo que ese movimiento social y político perdure en el tiempo y trascienda a sus líderes, representando a las grandes mayorías de la sociedad argentina.

Por todo lo expuesto, agradezco a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Debora Sabrina Galan**  
Diputada Provincial  
Bloque Frente de Todos